

Comercio Interior asegura canasta familiar normada para despedida de 2023

bodega

Pese a la compleja disponibilidad de abastecimientos que componen la canasta familiar normada, el Ministerio de Comercio Interior de Cuba asegurará para este último período de 2023 la entrega de sus productos a la población.

Así lo aseguró este jueves Yosvany Pupo Otero, viceministro primero del Comercio Interior, en el programa radio-televisivo Mesa Redonda, donde detalló que en el caso del arroz, se vendieron las siete libras correspondientes a cada consumidor del mes de octubre.

En Pinar del Río, Camagüey y Granma se distribuirá en noviembre la libra por persona de ese cereal pendiente del mes anterior, añadió.

Sobre el período en curso, el viceministro primero del Comercio Interior precisó que se expenderán las siete libras de arroz normadas, aunque su venta ha sido dividida en dos momentos.

Aseveró que esa misma cantidad se encuentra asegurada para diciembre y se entregará sin retrasos.

En el oriente de Cuba, refirió Pupo Otero, donde la población infantil y mayor de 65 años de edad adquirió un kilogramo -alrededor de 2,2 libras- de arroz para cubrir los meses de octubre y noviembre, recibirán a finales de 2023 su cuota completa.

Con respecto a los granos, subrayó que se entregarán los chícharos correspondientes a septiembre y octubre en Pinar del Río, Camagüey, Holguín y Granma, territorios que se atrasaron en la distribución.

Se garantizan las 10 onzas por consumidor de noviembre y diciembre, las cuales se venderán simultáneamente, dijo.

El café ya se encuentra disponible en Artemisa, La Habana, Mayabeque, Cienfuegos, Sancti Spíritus y Santiago de Cuba.

Vamos a garantizar la entrega de ese producto dentro del mes de noviembre y se producirá la cuota de diciembre, porque la materia prima importada se encuentra en suelo cubano, expresó Pupo Otero.

Finalizó, además, la distribución del azúcar de octubre, mientras que Pinar del Río, Artemisa y La Habana aún no concluyen la venta de ese producto a sus consumidores durante el mes en curso.

Para diciembre se restablecerán las cuatro libras de azúcar por persona que corresponden según la norma, refirió el viceministro primero.

Anotó que existen atrasos con la llegada de la sal a las bodegas por problemas de transportación, pero se aspira a erradicar esas demoras durante lo que resta de 2023.

En el caso del aceite se asegurará su presencia en cada casa cubana para los dos últimos meses del año.

La leche, producto que se sustenta en el acopio, ha requerido de estrategias para su distribución y de esa manera garantizarla a los niños de cero a seis meses de vida.

Al decir de Pupo Otero, la leche en polvo para los pequeños de seis meses y hasta seis años de edad estará en los establecimientos en noviembre.

De los huevos, puntualizó que hasta el 22 de noviembre se completará su venta en Santiago de Cuba, Holguín, Granma y Guantánamo, y para lo que resta del año se distribuirán siete unidades por consumidor.

Las mayores dificultades están actualmente en la disponibilidad del pollo, pues se trata de un producto importado, así como en la carne de res para los niños y para quienes tienen dietas médicas, porque depende de la masa ganadera, que se encuentra en una tensa situación, explicó.

Anotó que los combustibles domésticos, como el queroseno y el alcohol que aún se utilizan en algunos sitios del país para la cocción de los alimentos, tienen prioridad en las zonas de difícil acceso y el Plan Turquino.

Desde Villa Clara y hasta Las Tunas su distribución se ha visto afectada durante dos meses.

La entrega controlada del aseo se mantendrá en productos como el jabón de lavar y la crema dental, y se realizará durante noviembre y diciembre según la composición de los núcleos.

Respecto al jabón de tocador se entregará en el mes en curso atendiendo a la cantidad de personas del núcleo y para el final del año se venderá uno por consumidor, enfatizó.

El viceministro primero del Comercio Interior agradeció el apoyo de organismos internacionales como el Programa Mundial de Alimentos y de naciones solidarias por la entrega de donativos que alivian la compleja situación de Cuba en relación con los insumos para sus habitantes.

La Mesa Redonda abordó, además, la implementación de Resolución 93/ 2023 sobre la obligación de inscribir en el Registro Central Comercial a todas las entidades y personas naturales que realizan esa operación en el país, sean estatales o privadas.

Según Santiago Secada Elósegui, director del Registro Central Comercial, esos actores deberán utilizar las plataformas virtuales de pago ¿entre ellas En Zona, Transfermóvil y las Terminales de Punto de Venta? para transacciones comerciales de ventas de mercancías o prestación de servicios.

No se elimina el efectivo como sistema de pago, anotó.

Referencia